Nota U.O.C. Nº 030/2018

Minga Guazú, 21 de junio de 2018.-

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, se dirige a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de dar respuesta a la NOTA DNCP/DJ/Nº 12292/18 sobre las observaciones a la adjudicación I.D. 341.135 MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE, sobre lo siguiente:

- ✓ Con relación a la observación sobre los plazos establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11: el contrato se ha formalizado al décimo día hábil, considerando la necesidad urgente de contar con los servicios de mantenimiento de aires, y las solicitudes reiteradas de los distintos departamentos para la reparación de los equipos. No obstante, la Institución se hace responsable de eventuales inconvenientes que pueda sufrir el presente proceso.

Sin otro particular le saludo muy atentamente, con el respeto que Usted se merece.

Lic. Ariel Unzaín
Responsable U.O.C.